

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCU D

SECRETARIA H. CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA Nº 25 / 2013

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Martes 13 / 12 / 2013

Aprobado les. 29
28 de dict 2014

En Ancud a treinta y un día del mes de diciembre de dos mil trece, siendo las 09:20 hrs, en nombre de Dios, la Patria y por la Comuna, se da inicio a la **Sesión Extraordinaria Nº 25** del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Sra., Alcaldesa de la comuna de Ancud, señora **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actuando como Ministro de Fe, la Secretaria Municipal Subrogante, Sra. **SONIA OYARZUN ORTEGA**.

El Quórum para sesionar lo otorga la asistencia del los siguientes Concejales

- * **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- * **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- * **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- * **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- * **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- * **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES.

- **SR. IGNACIO RAMOS ULLOA**, Administrador Municipal

TABLA

1. CIERRE PRESUPUESTARIO AÑO 2013.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explique al H. Concejo la propuesta de la Modificación Presupuestaria Nº 23 de 31 de diciembre de dos mil trece que contiene el ajuste y cierre presupuestario del año 2013.

SR. IGNACIO RAMOS ULLOA, Administrador municipal informa que el Cierre Presupuestario para el 2013 tiene un déficit de **M\$ 133. 609** millones de pesos que se financia de la forma que sigue.

Mayores Ingresos **M\$ 76.551** millones de pesos, Disminución de Gastos **M\$ 57.058** millones de pesos, con un financiamiento total de **M\$ 133.609** millones de pesos, Menores Ingresos por un monto de **M\$ 7.313** que se financian con un Aumento de Gastos **M\$ 62.296** millones de pesos.

Indica que la presente Modificación Presupuestaria genera un equilibrio dentro del Presupuesto en todas las cuentas que actualmente que están con Saldo Negativo quedando estas debidamente financiadas.

Respecto de las estimaciones de Saldos de Caja indica que no se cuenta con la cifra exacta de todas las cuentas pero sí de la más importante donde ingresan los recursos Municipales que afecta al Presupuesto Municipal que hoy día tiene un saldo de **M\$ 321** millones de pesos, esperando que el saldo inicial de caja para el año 2014 sea de **M\$ 150** millones de pesos generándose una diferencia positiva de **M\$ 171** millones de pesos.

Manifiesta que la deuda exigible que está obligada pero no cancelada al día de hoy tiene un saldo de **M\$ 38. 868** millones de pesos, más una última factura que se va a obligar en estos momentos que corresponde a la adquisición de juguetes de Navidad que dejaría una deuda flotante para el próximo año de **M\$ 47** millones de pesos, para el año 2014 se presupuestaron ya **M\$ 35** millones de pesos de gastos, que finalmente generan un déficit de **M\$ 12** millones de pesos, que se subsanará con una Modificación Presupuestaria cuando se distribuya el saldo de Caja.-

Señala que los Menores Ingresos se ven reflejados mayoritariamente en los Permisos de Urbanización y Construcción, de una Meta de **M\$ 80** millones se recaudó solo **M\$ 19.566** millones, lo que demuestra la falta de fiscalización, materia que se ha conversado con la Dirección de Obras municipales tendiente a fortalecer esa falencia.

Informa que está en proceso de firma el Convenio con el Servicio de Impuestos Internos para incorporar a dos profesionales, lo que va a contribuir a una mejor fiscalización sobre las construcciones en la comuna, se regularice y surta un efecto positivo en los derechos por impuestos territoriales que deben ingresar al municipio.

Respecto a la cuenta de vehículos, **M\$ 9,290** millones que se habían presupuestado producto del remate de un camión, lo que no se ha podido concretar ; arriendos del Estadio Joel Fritz **M \$ 9,135**, cuentas que se mencionan con menores ingresos de lo presupuestado.

Indica que las cuentas de Mayores Ingresos y la participación anual del Fondo común municipal da cuenta de un saldo de **M\$ 23** millones de pesos, mas lo que se había generado con mayores Ingresos que totalizan **M\$ 41** millones de pesos y sobre el Aumento de Gastos, la mayoría de las cuentas señaladas son de Personal que quedaron deficitarias y las de insumo de materiales, luz y agua que generaron Mayores Gastos.

CIERRE PRESUPUESTARIO 2013.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA Nº23 DE FECHA 31.12.2013

MAYORES INGRESOS							
SUB	ITEM	ASIG		SUBPR	DENOMINACION	MONTO M\$	
03	01	003	004	01	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	4.268	
03	01	003	999	021 01	DERECHOS LOSA TERMINAL NO URBANO	3.631	
03	01	999	001	008 01	ARRIENDO GIMNASIO FISCAL	1.885	
03	01	999	001	010 01	FERIA MUNICIPAL	1.321	
03	02	002		01	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	1.472	
08	01	001		01	REEMBOLSOS ART 4 LEY Nº19345 Y LEY 19117 ART UNICO	1.815	
08	02	001	001	01	POR ATRASO	2.919	
08	02	001	002	01	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL ÁNCUD	5.560	
08	02	006	001	01	MULTAS RMNP 80% OTRAS MUNICIPALIDADES	2.549	
08	02	006	002	01	MULTAS RMNP30%/50% OTRAS MUNICIPALIDADES TAG	3.349	
08	03	001		01	PARTICIPACION ANUAL	41.274	
08	99	999	003	01	OTROS INGRESOS	6.508	
					TOTAL MAYORES INGRESOS	76.551	

DISMINUCION DE GASTOS							
SU	ITE	ASIG				DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	003	001	001	01	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 N°20.008	4.272
21	01	003	001	003	01	BONIFICACION COMPENSATORIA PREVISIONAL	5.707
21	01	003	002	001	01	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 20.008	2.860
21	01	003	002	004	01	ASIGNACION COMPENSATORIA PREVISIONAL	3.805
21	01	005	001		02	AGUINALDOS DE NAVIDAD	3.000
21	02	003	002	001	01	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	2.693
21	02	003	002	004	01	BONIFICACION COMPENSATORIA PREVISIONAL	221
21	03	001			01	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERSONAS NATURALES	7.000
22	05	001	002		01	MERCADO MUNICIPAL	1.000
22	05	001	007		02	ALUMBRADO PUBLICO GENERAL	20.000
22	05	002	001		01	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	1.000
22	05	002	003		01	FERIA MUNICIPAL	3.000
22	05	003			01	GAS	2.500
						TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	57.058

TOTAL FINANCIAMIENTO	133.609
----------------------	---------

MENORES INGRESOS							
SU	ITE	ASIG				DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	002	002		01	EN PATENTES MUNICIPALES	8.642
03	01	003	001		01	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	19.566
03	01	003	999	001	01	ESTAMPILLAS	300
03	01	003	999	002	01	GUIAS DE LIBRE TRANSITO	400
03	01	003	999	003	01	DERECHOS SEPULTACION EXHUMACION	810
03	01	003	999	006	01	DERECHOS DE FERIA	141
03	01	003	999	007	01	VENTA TERRENO Y ARRIENDO BODEGA	660
03	01	003	999	009	01	ESTACIONAMIENTO FLETERO	100
03	01	003	999	010	01	ESTACIONAMIENTO CAMIONETA Y SIMILARES FLETES	2.031
03	01	003	999	025	01	ESTACIONAMIENTO TAXI SECTOR CENTRICO	2.980

03	01	999	001	001	01	MERCADO MUNICIPAL	1.469
03	01	999	001	004	01	TERMINAL DE BUSES RURALES	712
03	01	999	001	006	01	BOLETERIA TERMINAL NO URBANO	392
03	01	999	001	007	01	ARRIENDO ESTADIO JOEL FRITZ	9.135
03	02	001	001		01	DE BENEFICIO MUNICIPAL	2.513
03	02	001	002		01	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	4.186
03	02	999			01	OTROS	3.982
03	03				01	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL ART 37	77
05	03	003	002		01	OTROS APORTES	1
05	03	099	001		01	DE PATENTES MINERAS	1.340
05	03	099	036		01	FRIL CONSTRUCCIÓN COLECTOR AGUAS LLUVIAS SECTOR CAICUMEO	1
08	02	001	004		01	MULTA INFRACCION LEY DE PESCA	36
08	02	003			01	MULTAS LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO MUNICIPAL	818
08	02	004			01	MULTA LEY DE ALCOHOLES DE BENEFICIO DEL SERVICIO DE SALUD	546
08	04	001			01	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	470
10	03				01	VEHICULOS	9.290
12	10	002			01	DE PATENTES MUNICIPALES	706
13	03	002	001	027	01	PMU-FIE NORMALIZACIÓN ESCUELA SENDA CHACAO	1
13	03	002	001	028	01	PMU REPARACION SSHH NT1 YNT2 ESCUELA VILLA CHACAO	1
13	03	002	001	029	01	PMU AMPLIACION SALA MULTIUSO Y COMEDOR ESCUELA SAN CARLOS ANCUD	1
13	03	002	001	030	01	PMU REPOSICION VENTANAS Y MEJORAMIENTO SSHH LICEO AGRIC ANCUD	1
13	03	002	001	034	01	PMU CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL GOYCOLEA Y MEJORAMIENTO SEDE ARAUCARIAS	1
13	03	003	001		01	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACION Y HABILITACION ESPACIOS EDUCATIVOS	4
TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS							71.313

AUMENTO DE GAST							
SU	ITE	ASIG				DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	001	002	002	01	ASIGNACION DE ANTIGÜEDAD, ART 97, LETRA G, DE I	720
21	01	001	007	001	01	ASIGNACION MUNICIPAL ART 24 Y31 DL N 3551 D	7.232
21	01	001	014	999	01	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	3.921
21	01	001	019	001	01	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL ART. 2	1

21	01	001	038	001	01	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS LEY N°20198 ART. 3	1
21	01	001	043		01	ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N°18,695	1
21	01	003	003	002	01	ASIGNACION DE INCENTIVO POR GESTION JURISDICCIONAL	1
21	01	004	005		01	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	947
21	01	005	001	001	01	AGUINALDO DE FIESTAS PATRIAS	2.356
21	01	005	003	001	01	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1.800
21	02	001	001		01	SUELDOS BASE	3.266
21	02	001	004	001	01	ASIGNACION DE ZONA ART. 7 Y 25 D.L N°3,551 , d	4.844
21	02	001	007	001	01	ASIGNACION MUNICIPAL ART. 2431 D.L. N°3551	2.372
21	02	001	008	001	01	BONIFICACION ART. 21 LEY N°19.429	8.812
21	02	001	009	005	01	ASIGNACION ART. 1 LEY N°19.529	820
21	02	001	013	001	01	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501 DE 1980	628
21	02	001	013	002	01	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3	136
21	02	001	013	003	01	BONIFICACION COMPENSATORIA ART. 10 LEY N°18.675	363
21	02	001	013	999	01	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	13
21	02	001	014	001	01	ASIGNACION UNICA, ART. 4 LEY N°18.717	1.012
21	02	001	037	001	01	ASIGNACION ZONAS EXTREMAS LEY N°20198 ART. 3	960
21	02	001	037	02	01	ASIGNACION ADICIONAL LEY N°20,198 ART. 3 INC. 3	288
21	02	002	002		01	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	677
21	02	005	001	001	01	AGUINALDOS DE FIESTAS PATRIAS	1.310
21	02	005	003	001	01	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	2.980
21	03	004	004		01	AGUINALDOS Y BONOS	184
21	03	005			01	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1.958
22	02	001			01	TEXTILES Y ACABADOS	90
22	02	002	002		01	ROPA DE TRABAJO PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES	513
22	03	001	001		04	PARA VEHICULOS MENORES	70
22	03	999			04	PARA OTROS	4
22	04	001	002		01	DIDEF	14
22	04	001	003		01	SECPLAN	33
22	04	001	006		01	DIRECCION DE TRANSITO	32
22	04	001	009		01	DIRECCION DE PERSONAL	23
22	04	001	011		01	SECRETARIA MUNICIPAL	33
22	04	001	012		01	ADMINISTRADOR MUNICIPAL	179

22	04	001	013		01	ASESORIA JURIDICA	3
22	04	001	015		01	RELACIONES PUBLICAS	39
22	04	007			04	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	1
22	04	008			01	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	103
22	04	009			01	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	160
22	04	999			04	OTROS	24
22	05	001	001		01	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	5.037
22	05	001	003		01	FERIA MUNICIPAL	1.057
22	05	001	006		02	CENTRO DE ACOGIDA ADULTO MAYOR	50
22	05	001	009		01	TERMINAL DE BUSES	586
22	05	001	010		01	GIMNASIO CALLE ESMERALDA	454
22	05	001	011		01	ESTADIO CALLE ALMIRANTE LATORRE	1.077
22	05	002	006		01	CENTRO DE ACOGIDA ADULTO MAYOR	81
22	05	002	009		04	JARDINES INFANTILES	11
22	05	002	012		01	ESTADIO CALLE ALMIRANTE LATORRE	43
22	05	005			01	TELEFONIA FIJA	2.369
22	08	002			01	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20
22	08	007	003		01	TRANSBORDO, PEAJES Y PARQUIMETROS	411
22	09	999			01	OTROS	225
22	12	004			01	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	11
24	03	092	001		01	ART. 14 N°6 LEY N°19.695	487
24	03	100	001		01	80% MULTAS RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES	578
24	03	100	002		01	30% - 50% MULTAS TAG .RMNP OTRAS MUNICIPALIDADES	747
26	04	001	001		01	ARANCEL 8% INDECS ADEXUS	9
26	04	001	001		01	ARANCEL SRCEI	116
31	02	004	031		01	PMB CONSTRUCCION COLECTOR AGUAS SERVIDAS SEC CAICUMEO	2
21	02	004	043		01	PMU CONSTRUCCION PLAZAS DINAMICAS ESCUELA MANAO	1
						TOTAL AUMENTO DE GASTOS	62.296

TOTAL DEFICIT	133.609
---------------	---------

A la consulta del H. C. SR. NORAMBUENA sobre la mención de dos Aguinaldos de Fiestas Patrias el ADMINISTRADOR MUNICIPAL responde que están considerados los Funcionarios de Planta, Contrata y los Prestadores de Servicio a Honorarios.

El **H. C. SR. MUÑOZ** observa que en la cuenta del Estadio Joel Fritz, entre sus Menores Ingresos y Aumentos de Gastos tiene un déficit de prácticamente de M\$ 10 millones de pesos anuales.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta si no alcanzaron los recursos para cancelar los aguinaldos.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que las cuentas de Gastos que quedan pendientes de recursos fueron canceladas en algún momento quedando algunas con saldo negativo y se regularizaron las de mayor importancia, es probable que la cuenta que ha mencionado el concejal no fue aumentada y quedó deficitaria a la fecha pensando en que en otras cuentas de personal tendrían recursos para suplementarla, pero no sabían cuales.-

El **H. C. SR. MUÑOZ**, manifiesta su preocupación por la situación del Estadio.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** dice que es una situación irregular que se da en todos los estadios dada su alta demanda social que es un componente a considerar, difícil de cuantificar económicamente en su uso ya que generalmente no hay una relación entre ingresos y gastos, se tiende a pensar que no se debe gastar más de lo que ingresa, pero en este caso, sintomáticamente, el municipio entrega un subsidio social a los usuarios porque cuando se proyecta tal aspecto es fundamental y su desarrollo en la actualidad no debe escapar de ello, por lo tanto, en algún momento el municipio tendrá que subvencionar formalmente la operativa del Estadio, se establece una tarifa básica, puesto que se busca es la masificación de su uso lo que solo se logra adecuando los valores a los usuarios.

Plantea que corresponde evaluar el horario de uso del estadio, en que lapso está más ocupado dado que hay espacios de tiempo que no se ocupa y hay que considerar que cuando el IND otorga recursos para infraestructura deportiva lo hace con la mirada hacia el usuario, teniendo como finalidad su fácil acceso por parte de la comunidad.

El **H. SR. MUÑOZ** manifiesta que todas las personas que tienen capacidad económica deben pagar, el beneficio lo deben recibir los niños (as).

La **SRA. ALCALDESA** comenta que actualmente son varias las instituciones que utilizan el Estadio y gran parte de ellas solicita gratuidad.-

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** expresa que el Estadio Joel Fritz no va a generar un superávit económico en cuanto a su uso comparándolo con lo que ocurre con el básquetbol.

SRA. ALCALDESA indica que el Estadio tiene un uso intenso y que durante el año 2014 tendrán que ver otras alternativas para las personas que deseen practicar deportes, inclusive trasladarlos a otros sectores destacando la realidad y las diferencias que se generan en su operatoria con el básquetbol.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA**, apuesta por la propaganda publicitaria con alguna compañía o alguna marca importante que permitan generar ingresos adicionales.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** menciona que la instalación de generadores eléctricos en estos recintos obedeció a minimizar los costos de suministros por la demanda de electricidad que estos tienen, su uso fue un análisis a nivel regional y en ese sentido sería conveniente visualizar algún proyecto que permita la instalación de estos generadores por ejemplo, en el Gimnasio Municipal.

El **H. C. SR. DELGADO** consulta el porcentaje de reducción de costos por el uso de estos artefactos generadores eléctricos.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** responde que, en teoría sería de un 30 o 40 % su disminución, con las debidas medidas correctivas y de control.

El **H. C. SR. GOMEZ**, refiriéndose a los gastos que genera el Estadio Joel Fritz manifiesta que lo preocupante sería tener una tremenda inversión que no se ocupe, que si se invirtió en ello fue precisamente para entregarle un espacio a la comunidad y especialmente a los jóvenes donde puedan desarrollar sus potencialidades atléticas, hoy se ven enfrentados a una realidad que deja claro que esa inversión es altamente justificada por el uso masivo, por lo tanto cumple a cabalidad su propósito y el déficit de ninguna forma es mayor al beneficio que presta a la comunidad y a la juventud en general, toda vez, que ven allí, un espacio de esparcimiento, ocupar su tiempo en algo útil para sus vidas y no verlos envueltos en otras situaciones que serían lamentables para nuestra comuna y la sociedad, como por ejemplo, las drogas y el alcohol.

Plantea que, tal vez lo que falta es entregar un servicio más formativo para los jóvenes y en ese sentido no tiene inconvenientes en seguir aportando o apoyando recursos para las distintas actividades deportivas que se desarrollen en la comuna.

Indica que su mayor preocupación es la poca cantidad de ingresos que llegan por conceptos de construcción, o permisos de patentes comerciales dado que al proyectar el presupuesto anual, ya se hace con una cantidad que no es significativa en base a las regularizaciones que se pudieran realizar dentro de la comuna, y a pesar de eso el ingreso no llega a ser el que se proyecta, razón por la cual se ha discutido latamente en el Concejo la posibilidad de contar con más fiscalizadores, es conveniente tener una persona a tiempo completo, dedicado a estas funciones y que su gestión permita aumentar los ingresos para las arcas fiscales., lo que por añadidura, vendría a ordenar nuestra comuna y por ende nuestra ciudad.

Señala que tener construcciones hoy día sin pagar sus derechos de edificación no solamente deja al municipio sin un ingreso, sino también lo deja en el completo desamparo respecto de como se está construyendo y se opera en relación a las edificaciones que se ejecutan en la comuna, si se hace de acuerdo a la normativa o no, si se efectúan en aquellos sitios que tienen la factibilidad de los diferentes servicios o n, muchas de las construcciones que se hacen no tienen esas factibilidades y posteriormente se remiten al municipio buscando una solución, que en ocasiones no existen, además de sus altos costos.

Concluye su intervención manifestando la importancia que tiene la regularización y poner un poco de mano dura en relación a las patentes morosas que existen dentro de la comuna para poder generar ingresos que les permitan desarrollar una cantidad de acciones que hoy día no se pueden llevar a cabo por falta de recursos.

El **H. C. SR. OJEDA** refiriéndose al déficit del Estadio y considerando que a partir del 2014 se generen nuevas instancias para paliar los gastos del estadio, sin dejar de lado las consideraciones sociales que manifiesta al **H. GOMEZ**, y la importancia que reviste para los vecinos de la comuna la utilización del recinto deportivo aludido, que seguramente la gente no ve el trasfondo de lo que se genera en los gastos operacionales que demanda su funcionamiento y que urge ver la forma de buscar instancias para mejorar y disminuir los gastos, si depende de la electrificación está de acuerdo en que se exploren otros recintos y alternativas deportivas en donde desarrollar sus actividades deportivas.

La **SRA. ALCALDESA** consulta sobre un nuevo servicio de fiscalización en relación a las edificaciones.

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** explica que hay dos vías, una de ellas es tener una persona dedicada exclusivamente a regularizar los permisos de edificación, carpetas y sus oficios, un caso particular es la ampliación de edificaciones que no se informan al Servicio de Impuestos Internos y que por ende, tampoco ingresan al municipio los recursos por concepto de impuestos territoriales, se conversó en el Servicio de Impuestos Internos para ver la posibilidad de poner a su disposición dos personas que ayuden a la Encargada del Servicio a fin de regularizar este tema para hacer uso de dichos derechos que hoy día no se perciben, por las causas mencionadas, materia que ha sido tratada con la Directora de Obras.

La **SRA. ALCALDESA**, se refiere a las consideraciones indicadas por el concejal Sr. **GOMEZ** señalando que se harán los esfuerzos por contar con mas fiscalizadores que permitan atender estas situaciones, previendo que el municipio recaude recursos que actualmente no ingresan a las arcas municipales por la carencia de funcionarios que cumplan con dicha función, materia que se abordará fuertemente el año 2014.-

El **SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa, en relación a las patentes comerciales que se proyectaron **M\$ 269** millones de pesos, alcanzando dicha meta con veces, incluso superando las expectativas **recaudando M\$ 294** millones de pesos, donde queda demostrada la eficacia de la fiscalización, porque los inspectores se centran, básicamente en materias de patentes comerciales e incorporar entes fiscalizadores va a permitir, sin dudas, un resultado similar y si tratan de la misma forma el área de edificación va a dar resultados satisfactorios.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** plantea que en una determinada circunstancia, se le señala que había solicitado fiscalización en los procesos de instalación de un Centro de Proceso ubicado e Huicha, siendo el propio funcionario municipal que actuaba como fiscalizador, quien le habría pedido al propietario que sus consultas se las remitiera, lo que considera que no es la forma ni la práctica de ejercer dicho rol, la persona que está siendo fiscalizada no tiene porqué saber que las gestiones de un concejal y en ese sentido el personal que lleva a cabo la función debe tener mayor dominio de sus funciones e invoca, incluso la probidad de lo obrado y que redundó en que la obra que se paralizó le achacaron la responsabilidad, por lo tanto, cuestiona el procedimiento y ética de lo obrado.

El **SR. ADMINISTRADOR** le informa al concejal que el propietario de la empresa le señaló que a requerimiento del concejal Norambuena le paralizaron sus actividades en Huicha.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** insiste en expresar la acción irregular y el mal proceder del fiscalizador en el sentido que no debe entregar información sobre la cadena de origen de la fiscalización.

El **H. C. SR. OJEDA** señala sobre la fiscalización que no se debe hacer alarde de esta, solo hay que ejercerla y dentro de sus como concejales tienen que actuar responsablemente, no le interesa que sea de conocimiento del fiscalizado, que en su caso particular pudo haber resuelto con su voto una determinada fiscalización.-

El **H. C. SR. NORAMBUENA** informa que el propietario de esta empresa le manifestó que el propio fiscalizador le entregó la información en cuanto a que su situación la podría resolver la Oficina del Medio Ambiente municipal.

El **H. C. SR. GOMEZ** expresa que se puede fiscalizar y a la vez tener la oportunidad de orientar de y corregir lo que se ha fiscalizado, se debe complementar con educación ya que no se trata de coartar la capacidad de emprendimiento de los vecinos, la oportunidad se da para educar a nuestros vecinos con la información correcta , guiarlos para que sepan dónde acudir en busca de información y todas estas instancias de desarrollo de los vecinos permiten recaudar ingresos para ejecutar proyectos en beneficio de la comuna.

El H. C. SR. OJEDA manifiesta lo dificultosa y traumáticas acciones que ha generado el propietario de esta empresa en su periplo por la comuna donde se encuentran con una serie de irregularidades que van desde inadecuadas prácticas laborales, mal tratamiento con los productos bentónicos, las tallas, etc., es una persona que todos conocen por estas situaciones, aclarando que se refiere a personas relacionadas con la actividad.

La SRA. ALCALDESA se compromete a que se instruirá de la mejor forma a los fiscalizadores para impedir que eventualmente ocurran situaciones como las señaladas por el concejal Sr. NORAMBUENA, quien informa que la comunidad está muy preocupada por este problema.

El H. C. SR. GOMEZ destaca en Disminución de Gastos la rebaja que refleja la cuenta de alumbrado público de M\$ 20 millones de pesos, recursos que permite cubrir otras cuentas deficitarias, lo mismo ocurre con los gastos de energía en las dependencias municipales, es un hecho destacable y un aporte de los (as) funcionarios (as) municipales de racionalizar de mejor forma los medios de los cuales disponen, apuntando en la misma dirección a la Feria Municipal.-

El H. C. SR. CARDENAS, señala la importancia que reviste la fiscalización a las edificaciones que solicitan permiso y aquellas que no piden autorización, pero también hay aquellas que no piden permiso y otras que trabajan en forma clandestina en las calles, se refiere a los talleres mecánicos que deben ser fiscalizados.

Comenta que al igual que el concejal Sr. Norambuena padeció una situación similar, lo que no habla bien del municipio ni de ese tipo de prácticas, cuando se contrata personal para ejercer funciones fiscalizadoras se les debe entregar herramientas y orientaciones adecuadas, agregando que solicita derechamente fiscalización a los Talleres Mecánicos, muchos de los cuales, aparentemente están operando en forma irregular.

La SECRETARIA MUNICIPAL (subgte) SRA. SONIA OYARZUN ORTEGA somete a votación del H. Concejo Municipal la Modificación Presupuestaria N° 23 de 31 de diciembre de 2013, cierre presupuestario 2013, propuesta por la señora alcaldesa, siendo aprobada favorablemente por la unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos sus miembros, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 23 de 31 de diciembre de 2013 en orden a Aumentar Gastos por M\$ 62.296; Disminuir Ingresos (menores ingresos), por M\$ 71.313, Disminuir Gastos por M\$ 57.068 E Incorporar Mayores Ingresos por M\$ 76.551, EN LOS Subtítulos, Items, Asignaciones y Subprogramas, propuestos por la señora alcaldesa.-

Observaciones H. Concejales

H. C. SR. GOMEZ aprueba la modificación presupuestaria observando el incumplimiento respecto del Art. N° 81 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece " la disposición de los antecedentes con cinco (5) días de antelación ", para mejor resolver una modificación presupuestaria.

El SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL entrega las explicaciones y razones de la oportunidad en que se hace entrega de dichos antecedentes.

H. C. SR. MUÑOZ aprueba la modificación presupuestaria , pero solicita que en enero de 2014 se lleve a cabo un análisis de gastos operacionales del Estadio Joel Fritz, acerca de su operatoria 2013, dada su preocupación por el déficit de ingresos generado. **TOMA DE ACUERDO**

Finaliza la sesión, a las 10:10 horas.

Incluye : Certificado de acuerdos y recomendaciones

RWB/cob.-